



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Procedimiento ordinario 330/2018.

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento PO 330/18 de este Juzgado de lo Social sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución que se notifica: Decreto y cédula de citación de fecha 6-06-18.
- Recurso y plazo para la interposición del recurso: Reposición en tres días.
- Persona a la que se notifica: Only Weather Sistem Group SLU.
- Fecha/hora de conciliación y juicio: 28-01-19 a las 9:55 la conciliación y a las 11:10 el juicio.

Y para que sirva de citación en legal forma a Only Weather Sistem Group SLU en ignorado paradero, tanto para comparecer al acto del juicio como para la práctica de interrogatorio de parte con el legal representante de la demandada, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 18 de octubre de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-10585.